

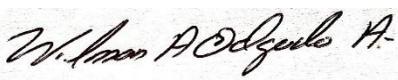


Número de Convocatoria	1		Fecha de diligenciamiento	23	08	2024
Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso	CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE AUXILIAR SECRETARIA SEDE					
Nombre de la dependencia	Secretaría de Sede - Sede de Presencia Nacional Tumaco					
Nombre del área (Opcional)						
Tipo de estudiante	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>			Posgrado <input type="checkbox"/>		
Tipo de convocatoria	<input type="checkbox"/> Apoyo Académico	<input type="checkbox"/> Apoyo a proyectos investigación o extensión	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión Administrativa	<input type="checkbox"/> Bienestar universitario	<input type="checkbox"/> Otro	
Requisitos generales (Acuerdo CSU 024/2022 Art. 2)	<p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p><i>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes.</i></p>					
No. de estudiantes a vincular	1 (UNO)					
Perfil requerido	<p>1. Ser estudiante regular de pregrado PAET – Enfermería del Campus de la Sede Tumaco.</p> <p>2. Habilidades en el manejo de paquete de office: Word, Power Paint, Excel</p> <p>3. Contar con habilidades comunicativas.</p> <p>4. Conocimientos en técnicas básicas en atención en salud.</p>					
Actividades a desarrollar	<p>1. Apoyar en la organización documental del archivo electrónico que se genere en el programa PAET – Enfermería de acuerdo con las instrucciones del profesional encargado en gestión documental de la Sede Tumaco.</p> <p>2. Apoyar el seguimiento al cumplimiento de los requisitos necesarios previos a la práctica clínica de los estudiantes de PAET – Enfermería.</p> <p>3. Brindar apoyo para la organización de materiales necesarios para el desarrollo de prácticas didácticas de las asignaturas del Programa Curricular que lo ameriten.</p> <p>4. Presentar informe mensual de actividades con sus respectivos soportes, previo a cada pago.</p>					
Disponibilidad de tiempo requerida	<p>12 horas por semana durante 3 meses y medio.</p> <p>H/semana (Durante el semestre académico el máximo es de 20 horas semanales. Durante el período intersemestral el máximo es de 40 horas semanales)</p>					



	<p><i>Nota: La jornada en que el Estudiante Auxiliar desarrollará sus actividades no podrá ser superior a 20 horas por semana, durante el semestre académico. Podrá aumentarse a tiempo completo, con el respectivo incremento del incentivo económico, pero solamente durante el período intersemestral, y sin que este incremento supere los montos establecidos en el Artículo 3 del Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitarios y sus modificaciones.</i></p>
Estímulo económico mensual	UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.300.000) por mes
Duración de la vinculación	<p>3 TRES MESES Y MEDIO</p> <p><i>Nota: Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 6 del Acuerdo 024 de 2022)</i></p>
Términos para la presentación de documentos y selección	<p>Lugar y horario de recepción:</p> <p>Los documentos deberán enviarse en formato PDF, en un solo archivo, únicamente al correo electrónico de la oficina de ventanilla de la Sede Tumaco:</p> <p>ventanilla_tum@unal.edu.co (indicar en el asunto el número de la convocatoria y el nombre del estudiante)</p>
Fecha de cierre de la convocatoria	<p>29 de agosto de 2024 Hora 5:00 pm.</p> <p><i>Nota: La calidad de Estudiante Auxiliar se podrá ostentar durante el término de permanencia en el programa curricular. Para una misma convocatoria se podrá estar vinculado hasta por 1 año, prorrogable por un periodo igual al inicialmente vinculado.</i></p>
Documentos Obligatorios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato Único de Hoja de Vida (http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf). 2. Historia Académica del SIA. (<i>Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula</i>) (Reporte de resultado de admisión al posgrado para primera matrícula) 3. Fotocopia de la Cédula. 4. Horario de Clases. 5. Certificado de matriculado(a) 6. Declaración juramentada que no recibe otros estímulos económicos, como monitor, ni como becario de la Universidad Nacional de Colombia. Acuerdo 012 de 2004 7. Autorización Tratamiento de datos.
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)	- Soportes de hoja de vida
Criterios de evaluación	<p>Criterios a tener en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrevista (40%) 2. Carta de motivación indicando los conocimientos en técnicas básicas en atención en salud. (60%) <p><i>Nota 1: Los criterios de evaluación deben ser consecuentes con el perfil solicitado. Se debe especificar la ponderación, en puntos o porcentaje, para cada uno de los criterios relacionados.</i></p> <p><i>Nota 2 : En caso de empate, se seleccionará o privilegiará al estudiante cuyo Puntaje Básico de Matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente siempre y cuando cumplan a cabalidad con los requisitos del perfil previstos para el desarrollo de las actividades descritas. Parágrafo del Artículo 9 del Acuerdo 024 de 2022.</i></p> <p><i>Nota 3: Sólo se asignará puntaje a los estudiantes que cumplan los requisitos generales, específicos, de documentación y perfil requerido.</i></p>



<p>Responsable de la convocatoria</p>	<p></p> <p>Nombre profesor: Wilman Antonio Delgado Ávila Secretario de Sede</p> <p><i>Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan y autorizan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad Nacional de Colombia disponga para tal fin.</i></p> <p><i>La Universidad Nacional de Colombia como responsable del tratamiento de datos personales informa que, los datos de carácter personal recolectados mediante la presente convocatoria se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad, y sus tratamientos se realizan bajo el cumplimiento normativo de la ley 1581 de 2012 y el de nuestras Políticas de tratamiento de datos Personales. Puede ejercer sus derechos como titular de conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en www.unal.edu.co o e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.</i></p>
--	--



ANEXO 1
ACUERDO 024 DE 2022
DECLARACIÓN JURAMENTADA

Ciudad:

Fecha:

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Sede Tumaco

Asunto: Declaración no recibo de otros estímulos económicos de la Universidad Nacional de Colombia.

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, que no recibo estímulos económicos, como monitor, ni como becario de la Universidad Nacional de Colombia.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos

C. C.

Correo:

Código:

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PARA EL REGISTRO DE TERCEROS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Autorizo de manera expresa e inequívoca a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA para que dé tratamiento sobre la recolección, almacenamiento, uso, circulación y la supresión de los datos personales indispensables, opcionales y sensibles que se hayan recolectado en fechas anteriores o que se requieran en un futuro para el desarrollo adecuado de la relación entre las partes del presente contrato, autorizo la Cesión Nacional o Transferencia Internacional de datos a:

- i) Entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- ii) Terceros con los cuales la universidad haya celebrado contratos, para la realización de tareas tercerizadas relacionadas con, o derivadas del servicio educativo y demás relacionados;
- iii) Terceros países, cuando se requiera para realizar los fines de la educación binacional o para la realización de alguna actividad educativa en estos terceros países o para el desarrollo de actividades de mejoramiento del servicio educativo, autorizo el tratamiento de los datos de menores de edad como representante legal del menor; autorizo el tratamiento de datos sensibles entre otros el uso de sistemas biométricos y video vigilancia que puede ser monitoreado sin que esto implique violación a sus derechos a la intimidad y dignidad; autorizo al tratamiento de datos privados como fotografías y videos para que sean publicados en la redes sociales y demás finalidades establecidas dentro de nuestra Política de Protección de Datos Personales, así como no se utilizará en ningún caso los datos personales para fines diferentes a los estipulados en nuestra política.

Con mi firma certifico conocer la política de Protección de Datos Personales del responsable del Tratamiento y los derechos que me asisten en mi calidad de Titular de Datos Personales, entre los que se encuentran los siguientes:

- i) Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales
- ii) Solicitar prueba de la autorización otorgada, salvo cuando la ley no lo requiera;
- iii) Previa solicitud, ser informado sobre el uso que se ha dado a sus Datos Personales, por el responsable o quienes por cuenta de éste realicen el Tratamiento de sus Datos Personales;
- iv) Presentar ante las autoridades competente quejas por violaciones al régimen legal colombiano de protección de datos personales;
- v) Revocar la presente autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales cuando la autoridad competente determine que el responsable incurrió en conductas contrarias a la ley y la Constitución, y
- vi) Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Estos los puede ejercer a través de los canales dispuestos y disponibles en www.unal.edu.co o e-mail: protecdatos_na@unal.edu.co. La política se podrá consultar en el siguiente enlace: <http://unal.edu.co/tratamiento-de-datos-personales.html>

Como constancia de lo anterior firmo esta autorización el día:

DD

MM

AAAA

Firma titular o representante legal

Nombres y apellidos o razón social:

No. Identificación:

Correo electrónico:

Teléfono: